

VISTOS : Decretos Seccion 1era. Nros. 1758, 2133, 3791, 3923, 4048/2023, 3636/2024, 1201/2026; Contrato de fecha 29.05.2023 y Modificacion de Contrato de fecha 01.04.206; Memos Nros. 568, 569 y 574 de fecha 13.04.2026; Certificado de Conformidad Nros. 182, 183 y 186, de fechas 10 y 11.04.2026 del Jefe (s) del Departamento de Administracion de Bienes Muebles e Inmuebles; Recepciones Definitiva de fechas 13 y 17.03.2026; Registro Publico Electronico de Transferencia de Credito Nros. 11901352420, 11947907586, 11947906214 y 11929817766; Movimiento contable Nro. 96/2026; Linea-3;

RNZ

OFPA N _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OT 001012	ND	10 08/04/2026	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BF	2152206001001	1	
OT 001012	FAL	315 08/04/2026	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BF	2152206001001	16.295.781	
OT 001050	FAL	316 08/04/2026	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BF	2152206001001	19.380.864	
OT 001013	FAL	318 09/04/2026	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BF	2152206001001	122.961.401	122.961.402
			BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE S.A.			35.676.645
TOTAL					158.638.047	158.638.047

La cantidad de :

CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
 JEFE DEPTO. FINANZAS


 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL


 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

 COMPROBANTE DE EGRESO N°
 CONTRACUENTA :

- 5320622006

\$ 158.638.047

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS

08 MAY 2026

EG: 1829 CH: _____